20242300026479

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242300026479

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 03-12-2024

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA
CONTRATO No.:	2024784
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y de control presupuestal de la contratación derivada que le sea asignada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 223004, Programa de Conexiones Intradomiciliarias del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en los proyectos de Sincelejo Sucre y Chimichagua, Cesar y los demás proyectos y/o contratos y/o contratos interadministrativos que le sean designados en el grupo de desarrollo de proyectos 3.
PLAZO:	3 meses
FECHA DE INICIO:	16/09/2024
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/12/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($29.212.435,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar.
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($29.212.435,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar.
PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 11-47-101026055 (Anexo 0) Cumplimiento del 16/09/2024 al 18/04/2025 Calidad Del Servicio del 16/12/2024 al 18/12/2025 Estado vigente
SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:	ÁLVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO

INFORMACIÓN DEL CONVENIO
(cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONVENIO	N/A
SUBGERENCIA	N/A
GERENTE DE UNIDAD	N/A
GERENTE DEL CONVENIO	N/A
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN [X] **REDUCCIÓN** [] **MODIFICACIÓN** [X] **PRÓRROGA** [X] **SUSPENSIÓN** []

TERMINACIÓN ANTICIPADA [] **CESIÓN** [] **REINICIO** [] **ACLARACIÓN** []

ANTECEDENTES

El 13 de septiembre el 2024, ENTerritorio S.A. suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024784 con **LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA**, el cual tiene por objeto: *"Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y de control presupuestal de la contratación derivada que le sea asignada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 223004, Programa de Conexiones Intradomiciliarias del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en los proyectos de Sincelejo Sucre y Chimichagua, Cesar y los demás proyectos y/o contratos y/o contratos interadministrativos que le sean designados en el grupo de desarrollo de proyectos 3."*

Se pactó el pago mediante TRES (03) mensualidades vencidas, cada una por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.750.000,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el informe de actividades avalado por el Supervisor del Contrato.

El valor del contrato por concepto de honorarios será de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($29.212.435,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar. De los cuales la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($23.250.000,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar, corresponde al valor por honorarios fijos y la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.962.435,00***)*, incluidos los impuestos a que haya lugar, por concepto de costos variables

ANEXO 1

PROGRAMACIÓN DE VIAJES PARA ESTIMACIÓN DE HONORARIOS VARIABLES

FECHA DE PROYECCIÓN: jueves, 29 de agosto de 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA

HONORARIO MES FIJO BÁSICO	VALOR DIA
$7.750.000	$397.496

Cantidad de días duración del viaje	Cantidad de viajes	Valor Parcial
0,5	6	$1.192.487
1,5	8	$4.769.948
2,5		$0
3,5		$0
4,5		$0
5,5		$0
6,5		$0
7,5		$0
Valor Estimado para visitas a proyectos		$5.962.435

RÉGIMEN	SIMPLIFICADO
Duración contrato	3,00
Total Honorario Fijo	$23.250.000
Total Honorario Variable	$5.962.435
Valor Contrato	**$29.212.435**

Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual

El plazo de ejecución inicial del contrato se pactó por el término de TRES (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), hecho que se dio el 16 de septiembre del 2024, por lo cual, el contrato se encuentra vigente y vence el próximo 16 de diciembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad de seguir dando cumplimiento a las diferentes actividades asociadas al Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 223004 suscrito entre ENTERRITORIO S.A. y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, que fueron designados al profesional y relacionados con el programa de conexiones intradomiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizar, suministradas por el MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO y, en virtud de la ejecución de los proyectos derivados del Contrato Interadministrativo No. 223004 y los acompañamientos requeridos por entes de control, el acompañamiento por parte de nuestros profesionales para atender las visitas a los diferentes municipios objeto de dicha ejecución, por lo que se requiere una prórroga y adición para el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2024784 y el

concepto de costos variables del profesional, para seguir atendiendo actividades asociadas con la supervisión los proyectos de Sincelejo Sucre y Chimichagua, Cesar derivados del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 223004, las visitas a los proyectos priorizados por parte del cliente para conexiones intradomiciliarias, atender postventas, como a los demás proyectos de que hacen parte de sus obligaciones.

Por lo anterior, mediante la presente solicitud, la Entidad busca prorrogar y adicionar recursos por concepto del objeto contractual y sus costos variables, para los servicios profesionales de **LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA**, en el Grupo de Desarrollo de Proyectos 3.

En virtud de lo anterior, la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y la Gerencia de Grupo de Desarrollo de Proyectos 3, consideran pertinente prorrogar, adicionar y modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 2024784, suscrito entre ENTerritorio S.A. y **LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA**.

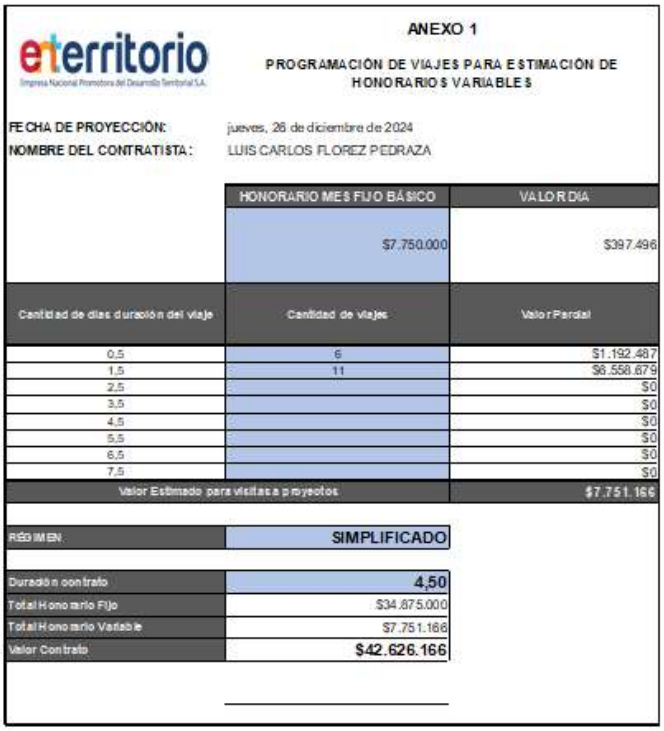
Así las cosas, con ocasión a los postulados de la función administrativa, en especial, los principios de economía, celeridad, eficacia y eficiencia, con el fin de mejorar el control presupuestal y dar un adecuado y oportuno desarrollo a las actividades contractuales dentro de la optimización de la gestión administrativa, se requiere prorrogar, adicionar y modificar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2024784, suscrito entre ENTerritorio S.A. y **LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA**, de la siguiente manera:

SOLICITUD

ADICIÓN: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 2024784**, en la suma de **TRECE** millones cuatrocientos trece mil setecientos treinta y un **PESOS M/CTE ($13.413.731,00)** incluidos los impuestos a que haya lugar. De los cuales la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($11.625.000,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar, corresponde al valor por honorarios fijos y la suma de **UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.788.731,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar, por concepto de costos variables.

MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula **2.4 VALOR** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 2024784**, en razón a la adición aquí señalada, la cual quedará de la siguiente manera:

El valor del Contrato por concepto de honorarios será de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($42.626.166,00)**, incluidos los impuestos a que haya lugar. De los cuales la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($34.785.000,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar, corresponde al valor por honorarios fijos y la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.751.166,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar, por concepto de costos variables.



ANEXO 1

PROGRAMACIÓN DE VIAJES PARA ESTIMACIÓN DE HONORARIOS VARIABLES

FECHA DE PROYECCIÓN: jueves, 26 de diciembre de 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS CARLOS FLOREZ PEDRAZA

HONORARIO MES FIJO BÁSICO	VALOR DIA
$7.750.000	$397.496

Cantidad de días duración del viaje	Cantidad de viajes	Valor Parcial
0,5	6	$1.192.487
1,5	11	$6.558.679
2,5		$0
3,5		$0
4,5		$0
5,5		$0
6,5		$0
7,5		$0
Valor Estimado para visitas a proyectos		$7.751.166

RÉGIMEN	SIMPLIFICADO
Duración contrato	4,50
Total Honorario Fijo	$34.875.000
Total Honorario Variable	$7.751.166
Valor Contrato	$42.626.166

Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula **2.5 FORMA DE PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 2024784** de la siguiente manera:

El valor por concepto de honorarios fijos del contrato se pagará mediante CUATRO (4) mensualidades vencidas cada una por valor **SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.750.000,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar y un último pago proporcional por los QUINCE (15) días calendario restantes de la prestación del servicio sobre la base mensual de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.750.000,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el informe de actividades avalado por el supervisor del contrato.

Con respecto a los costos variables, éstos serán cancelados de conformidad con lo previsto en la cláusula primera condiciones para el pago del anexo de condiciones generales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión.

PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 2024784** por el término de UN (1) mes y QUINCE (15) días calendarios contados a partir de su vencimiento actual, es decir hasta el 31 de enero de 2025.

MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula 2.3 “Plazo de Ejecución” del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 2024784**, de la siguiente manera:

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de CUATRO (4) meses y QUINCE (15) días, contados a partir de la aprobación de la garantía, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024784, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 2024784**, que no hayan sido objeto de modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Se perfecciona la presente modificación con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal**.**

EDGAR ANDRES MONTAÑO HOYOS Gerente de Convenios	**ALVARO VILORIA ROMERO** Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3	**DIEGO FERNANDO ALZA ALZA** Subgerente de Desarrollo de Proyectos (E)

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar vigentes.

Anotación 4: El formato aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos derivados.